



## AL EXCMO. SR. ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE NAVALCARNERO

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos Navalcarnero en el Ayuntamiento de Navalcarnero, al amparo de lo establecido por la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de Bases del Régimen Local y el Real Decreto 568/1986, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, artículo 97.3, presenta al Pleno del Ayuntamiento de Navalcarnero la siguiente moción:

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

En nuestro municipio contamos, sin duda alguna, con numerosos parques y enclaves naturales de indudable valor paisajístico y natural, uno de ellos es, el denominado “Parque Natural” o Dehesa Marí Martín.

La pasada legislatura CS Navalcarnero planteó la necesidad de arreglar todo el vallado perimetral del Parque, dado el mal estado en el que se encontraba. Nos mostramos complacidos del muro cerramiento llevado a cabo, así como las puertas de acceso y la escalera en la acera en dicho Parque recientemente.

***Queremos hacernos eco ahora de la cita histórica publicada en la web de la página de Turismo del Exc. Ayuntamiento de Navalcarnero, conforme a la cual:***

*“ La historia de este paraje, la Dehesa Marí Martín va íntimamente ligada a la historia de Navalcarnero. El concejo local y el Cabildo segoviano afirmarán muchas veces ante la Corona que la puebla de Navalcarnero era imposible sin la posesión de la Dehesa. Por ello, nuestra Villa luchará hasta lo imposible para mantenerla bajo la jurisdicción de sus alcaldes. Igualmente Navalcarnero, batallará contra Segovia cuando ésta pretenda reducirla a pasto común con objeto de rebajar la tensión con los señores comarcanos, los cuales pleiteaban ante la Justicia Real para sustraer la dehesa a Navalcarnero.*

*Esta continua batalla jurídica mantenida contra los señores comarcanos tenía también otras manifestaciones de carácter más cotidiano, como era la defensa de sus límites contra los que pretendían invadirla para cortar leña y hacer otros aprovechamientos*



*prohibidos. Para todas las villas cercanas era una tentación entrar con sus ganados a pastar en ella o a cortar leña en sus espesos encinares (50.000 encinas quedaban todavía en 1.886) y los guardas puestos por el Concejo habían de emplearse a fondo para impedirlo. Se podría decir que cada rincón de la dehesa tiene su anécdota.*

*Desde que en 1.501 la ciudad de Segovia la amojonó para aprovechamiento privativo de Navalcarnero y nombró el primer guarda que la defendiera, un rosario continuo de apresamientos se suceden en cadena.*

*En 1519 la escasez de madera en Móstoles (jurisdicción de la Miltra toledana) era un mal endémico. Ya se habían enfrentado algunos mostoleños a los guardas de Segovia en otras ocasiones. Pero en el momento que narramos se juntaron gran número de ellos, con muchas mulas y carretas, para entrar en la Dehesa de Marí Martín a cortar leña. Pretendiendo evitar ser prendidos por los guardas, además de formar numerosos grupos, iban a "mano armada" bien provistos de armas ofensivas y defensivas. Los guardas los detectaron, pero como nada podían hacer contra tanta gente armada corrieron a Navalcarnero para denunciar el hecho. Se tocó la campana de la Iglesia a rebato y se reunió a gran gentío.*

*Salieron los navalcarneros con "armas, lanzas, ballestas y espadas" y fueron al encuentro de los mostoleños. Se enfrentaron unos contra otros y hubo un gran ruido. Total, que los de Navalcarnero descalbraron a varios vecinos de Móstoles y a la inversa. Pero el enfrentamiento se inclinó en esta ocasión a favor de los navalcarneros..."*

Resulta pues evidente, el valor histórico que este paraje tiene para nuestro municipio, así como su indudable valor paisajístico, ofreciendo un lugar de esparcimiento para todos los vecinos. Es por ello por lo que, buscando un mayor aprovechamiento del mismo, proponemos la recuperación tanto del **circuito deportivo** como del **Quiosco /Bar**, ambos existentes hasta hace unos años.

En consecuencia, proponemos los siguientes:

## ACUERDOS

1. Que se elabore un estudio por parte de las concejalías que correspondan respecto del coste económico y viabilidad de la instalación de un Quiosco / Bar en el Parque Natural, analizándose las distintas opciones que puedan existir.
2. Que se elabore por parte de la concejalía de deportes y Concejalía de Medio Ambiente un estudio para la instalación de un circuito deportivo en el Parque Natural.

En Navalcarnero, a 23 de septiembre de 2.021

*María Belén López Narro*

*Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos en el Ayuntamiento de Navalcarnero*